**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA VIERNES 04 DE NOVIEMBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en las oficinas que ocupa el despacho de la Presidencia Municipal del municipio de Puerto Vallarta, sito en la calle Independencia 123, colonia Centro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; del día 04 de Noviembre de 2016 dos mil dieciséis da inicio la presente SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.

**1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal**. La LEPG. Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla, en su carácter de Secretario, pasa lista de asistencia entre los integrantes del Comité para que la signen y habiéndose procedido a ello, da fe de la presencia de los ciudadanos Ing. Arturo Dávalos Peña, Presidente del Comité y Lic. Jesús Fernando Peña Rodriguez, Contralor Social de este Municipio.

La LEPG. Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla, Secretario, da cuenta de lo anterior e informa que está presente la totalidad de los miembros del Comité; en virtud de lo anterior, el Presidente del Comité, declaró la existencia de quórum y abierta la Sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Puerto Vallarta y legítimos los acuerdos que en ella se tomen.

**2. Aprobación del orden del día**.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación de Orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación de las resoluciones del Comité de Transparencia a las solicitudes de información en los supuestos del artículo 86 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Asuntos Generales
5. Cierre de la sesión.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**3.-** **Análisis y en su caso aprobación de las resoluciones del Comité de Transparencia a las solicitudes de información en los supuestos del artículo 86 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.** La LEPG. Claudia de Maria Konstanza Barbosa Padilla da cuenta al Comité de las solicitudes de información que resultaron en sentido AFIRMATIVO PARCIALMENTE O NEGATIVO, así como de los proyectos de resolución del Comité de Transparencia previamente circulados a sus miembros para desahogo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Expediente | Información solicitada de la que se presume la inexistencia | Propuesta de resolución. |
| 937/2016 | Que por medio del presente escrito, solicito que se me informe por medio de la Dirección de Padrón y Licencias de esta Municipalidad acerca del ultimo domicilio que tenga registrado la persona moral denominada COORDINADORA DE SERVICIOS DE PERSONAL, S.A DE C.V. y así mismo se me expida copia certificada de la licencia municipal de operación de dicho establecimiento | Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución. Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios |
| 938/2016 | Que por medio del presente escrito, solicito que se me informe por medio de la dirección de Padrón y Licencias de esta Municipalidad acerca de quién es el propietario o responsable del domicilio ubicado en calle Francisco Villa número 681 colonia Versalles en Puerto Vallarta, Jalisco y comercialmente denominada PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA EN MOVIMIENTO y así mismo se me expida copia certificada de la licencia municipal de operaciones de dicho establecimiento | Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución. Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios |
| 950/2016 | Director de Padrón y Licencias, por medio de la presente solicito me proporcione copia de la licencia y/o permiso para la instalación de una antena tipo ortus en la calle prolongación río Suchiate 110 en la colonia agua azul y copia del permiso de contrucción correspondientes | Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución. Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios |
| 954/2016 | solicito a usted me informe respecto de la negociación que se denomina comercialmente como “Bar La Rana”, mismo que se encuentra ubicado en la calle Mina número 207, colonia centro de esta ciudad, debiendo ser fundamentalmente relacionado con el expediente que se encuentra en las oficias de la Tesorería Municipal, tanto como también en la Dirección de Padrón y Licencias Municipales y Reglamentos, así como la misma Presidencia Municipal lo siguiente:  1.- Copia de la solicitud realizada por persona física o moral respecto de la operación de la negociación señalada.  2.- Copia de los recibos de pago que hayan hecho los solicitantes para la operación del estacionamiento señalado.  3.- Copia del permiso o permisos autorizados para la explotación del servicio de bar o cualquier otro respecto de la negociación señalada.  4.- Copia de la licencia municipal autorizada para la explotación del servicio de bar o cualquier otro respecto de la negociación señalada.  5.- Copia de documento que contenga la firma, nombre y domicilio de los vecinos que firmaron la anuencia o autorización para la explotación del servicio de bar o cualquier otro respecto de la negociación señalada.  6.- Copia del acta o documento del dictamen de vialidad firmada por el responsable de protección civil municipal para la explotación del servicio de bar o cualquier otro respecto de la negociación señalada.  7.- Copia de cualquier otro documento relacionado con el asunto respecto de la explotación del servicio de bar de la negociación señalada | Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución. Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios |

Se pregunta a los presentes si existen observaciones, ante lo cual no existe manifestación alguna. El Presidente del Comité solicita en votación económica se emita el sentido del voto a efecto de aprobar las resoluciones antes mencionadas. Con 3 tres votos a favor y 0 cero en contra se aprueban las resoluciones.

**4.- Asuntos Generales.** El Presidente del Comité de Transparencia, Ing. Arturo Dávalos Peña pregunta a los presentes si alguien desea exponer algún asunto, a lo que todos manifiestan no contar con asuntos por tratar.

**5.- Cierre de la Sesión.** No habiendo otros puntos por desahogar, el Ing. Arturo Dávalos Peña Presidente del Comité de Transparencia da por concluida la Sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Puerto Vallarta, quedando desahogado el quinto punto del orden del día, levantándose la presente acta para constancia.

Puerto Vallarta, Jalisco; a 04 de Noviembre de 2016

Por el Comité de Transparencia del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ING. ARTURO DÁVALOS**

**PEÑA**

Presidente del Comité de Transparencia

y Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **LEPG. CLAUDIA DE MARIA KONSTANZA BARBOSA PADILLA**  Secretario del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco | **LIC. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ**  Titular de la Contraloría Social del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. |